



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00015 00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Bancolombia
Ejecutados	Martha Lucia Giraldo Zuluaga y otro
Decisión	Liquida y aprueba costas.

La suscrita secretaria *ad hoc*, procede a liquidar las costas causadas en el presente proceso, a cargo de la parte ejecutada y a favor del ejecutante, así:

Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia	-	1	\$4'686.400,00
Gastos de comunicación y notificación	-	1	\$26.000,00
Total			\$4'712.400,00

Le informo señor Juez que no existen otros gastos que se hayan causado y pagado por concepto de expensas procesales.

Suep

Daysuri Elena Oliveros Caro.
Secretaria *ad hoc*.

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria, el Despacho le imparte aprobación de conformidad con la regla # 1 del Art. 366 del C.G. del P.

Por otro lado, una vez ejecutoriado el presente auto, procédase por la secretaria con la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, para que allí se someta a reparto entre los Jueces de esa especialidad.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

50

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1d143f4b7a989b97579dcd86b0702ce97d41c449cd36ce7bfc457b475ab04aac
Documento generado en 10/06/2021 10:00:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>